

# DIARIO OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### SERVICIO DE PERSONAL

###### MAESTRANZA DE LA ARMADA

*Destinos.*—Orden de 26 de mayo de 1953 por la que se dispone pase destinado a la disposición del Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena el Auxiliar Administrativo de segunda de la Maestranza de la Armada D. José María Camino Meriel.—Página 872.

Otra de 26 de mayo de 1953 por la que se dispone pasen a ocupar los destinos que se indican los Obreros de primera y de segunda, respectivamente (Conductores), Pascual García Portillo y José Manuel Navarro Bernal.—Pág. 872.

##### INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

###### CUERPOS PATENTADOS

*Ascensos.*—Orden de 27 de mayo de 1953 por la que se asciende al empleo inmediato al Capitán de la Escala Com-

plementaria de Infantería de Marina D. Manuel Bengoa Pérez.—Página 872.

*Destinos.*—Orden de 27 de mayo de 1953 por la que se dispone pase destinado a la Comandancia Militar de Marina de San Sebastián el Teniente de Infantería de Marina D. Juan José Abréu Páramo.—Página 872.

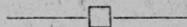
#### RECOMPENSAS

*Cruz del Mérito Naval.*—Orden de 26 de mayo de 1953 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de tercera clase, con distintivo blanco, al Consejero de Embajada D. Arturo Rodríguez Ruiz.—Página 872.

#### ANUNCIOS PARTICULARES

##### PATRONATO DE CASAS DE LA ARMADA

*Provisión de destinos.*—Página 874.



# ORDENES

## SERVICIO DE PERSONAL

### Maestranza de la Armada.

*Destinos.*—Se dispone que el Auxiliar Administrativo de segunda de la Maestranza de la Armada D. José María Camino Meriel cese en este Ministerio y pase destinado a la disposición del Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena.

Este destino se confiere con carácter forzoso sólo a efectos administrativos.

Madrid, 26 de mayo de 1953.

**MORENO**

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

— Se dispone los cambios de destino del personal de la Maestranza de la Armada que a continuación se expresa:

Obrero de primera (Conductor) Pascual García Portillo.—Cesa en el Parque de Automovilismo número 5 (Baleares) y pasa destinado al Parque número 3 (Cádiz), asignado a la Comandancia Militar de Marina de Málaga.

Obrero de segunda (Conductor) José Manuel Navarro Bernal.—Cesa en el Parque de Automovilismo número 3 (Cádiz), asignado a la Comandancia de Marina de Málaga, y pasa destinado al Parque de Automovilismo número 5 (Baleares).

Estos destinos se confieren con carácter forzoso sólo a efectos administrativos.

Madrid, 26 de mayo de 1953.

**MORENO**

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Comandante General de la Base Naval de Baleares, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

## INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

### Cuerpos Patentados.

*Ascensos.*—Para cubrir vacante reglamentaria producida por baja en la Armada del Comandante de la Escala Complementaria D. Joaquín Robledo Lu-

ján, se asciende al empleo inmediato, con antigüedad de 10 de diciembre de 1952 y efectos administrativos a partir de 1.º de enero último, al Capitán de la citada Escala D. Manuel Bengoa Pérez.

La Superior Autoridad del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo propondrá el destino que debe desempeñar este Jefe.

Madrid, 27 de mayo de 1953.

**MORENO**

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, General Jefe Superior de Contabilidad e Inspector General de Infantería de Marina.

*Destinos.*—Cesa en el Batallón del Ministerio, y pasa destinado a la Comandancia Militar de Marina de San Sebastián, el Teniente de Infantería de Marina D. Juan José Abréu Páramo.

Este destino se confiere con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 27 de mayo de 1953.

**MORENO**

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe de la Jurisdicción Central e Inspector General de Infantería de Marina.

## RECOMPENSAS

*Cruz del Mérito Naval.*—En consideración a las circunstancias que concurren en el Consejero de Embajada D. Arturo Rodríguez Ruiz, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de tercera clase con distintivo blanco.

Madrid, 26 de mayo de 1953.

**MORENO**

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

## ANUNCIOS PARTICULARES

### Patronato de Casas de la Armada.

*Anuncio de concurso-subasta para el grupo de 48 viviendas protegidas, tipo "C", para Suboficiales de la Armada, en los terrenos propiedad del Patronato, sitos en la carretera de Canido, en El Ferrol del Caudillo.*—Acordada por el Patronato de Casas de la Armada la construcción de 48 viviendas protegidas tipo "C", en el solar propiedad de este Pa-

tronato, sito en la Carretera de Canido, de El Ferrol del Caudillo, según proyecto redactado por el Instituto Nacional de la Vivienda, acogiéndose al Reglamento del citado Instituto Nacional de la Vivienda y al Decreto de 21 de diciembre de 1945 y 5 de septiembre de 1946, de constitución de este Patronato.

Se hace saber: Que a partir de la fecha en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado* se admitirán en las oficinas de este Patronato, Juan de Mená, número 3, cuarto derecha, hasta las trece horas del día 25 de junio del año en curso, proposiciones para optar a la subasta de las obras que al principio se reseñan, cuyo presupuesto de contrata, incluidos beneficio industrial, honorarios facultativos de dirección, aparejador y obvenciones, asciende a 4.782.496,24 pesetas, debiendo quedar terminadas las obras en un plazo de dieciocho meses, contados a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir al concurso-subasta de 55.384,25 pesetas, que se depositarán en la Caja General de Depósitos a disposición del Patronato de Casas de la Armada, en metálico o en valores del Estado.

El proyecto completo estará de manifiesto en las oficinas de este Patronato, en las del Instituto Nacional de la Vivienda, calle del Marqués de Cubas, número 21, y en la Capitanía General de El Ferrol del Caudillo, en las horas hábiles de oficinas.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados, uno conteniendo las referencias técnicas y económicas, cédula personal y resguardo de haber constituido la fianza provisional, y el otro conteniendo la proposición económica.

La apertura de los sobres se verificará a las doce horas del día 26 siguiente al de la fecha de admisión de pliegos, en que quedó cerrado el plazo.

La Mesa estará constituida por el Presidente y tres Vocales del Consejo Directivo del Patronato de Casas de la Armada, el Gerente y el Secretario de este Organismo. Asistirá un representante del Instituto Nacional de la Vivienda, y del acto dará fe el Notario al que por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los licitadores rechazados se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, se devolverán a los licita-

dores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose oportunamente los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez terminado el remate, elevará la fianza provisional a definitiva, que deberá quedar depositada dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación en la ya citada Caja, perdiendo, en otro caso, la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la correspondiente escritura para formularse el contrato, incurriendo, en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado la escritura.

La fianza definitiva se elevará a 110.768,50 pesetas.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma determinada en el apartado a) del Real Decreto-Ley de 6 de marzo de 1929 (*Gaceta* del 7). Una vez que le sea adjudicada la obra presentará el Contrato de Trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Decreto-Ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 (*Gaceta* del 29) y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los Derechos Reales y Timbre correspondiente (Ley de 19 de abril de 1939). Asimismo el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obra gozará de un 90 por 100 de reducción.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en el pliego de condiciones correspondiente serán de aplicación a esta subasta las prescripciones del artículo 15 del Reglamento de Contratación de Obras y Servicios Municipales de 2 de julio de 1924.

Si durante el período de ejecución de las obras experimentaran, por Ordenes Ministeriales, variaciones los precios de los materiales sujetos a tasa o los salarios actuales, el contratista tendrá derecho a una revisión de los mismos, de acuerdo con estas variaciones y en la proporción exacta en que éstas afecten al coste de las obras.

Madrid, 29 de mayo de 1953.—El Vicealmirante-Presidente del Consejo Directivo, *Felipe Abarzuza y Oliva*.

**PROVISION DE DESTINOS**  
**MAESTRANZA DE LA ARMADA**

*Concurso para provisión de destinos de embarco.*

DESTINOS	OFICIOS	CATEGORIA	Núm. de vacantes.	PERSONAL QUE LO DESEMPEÑA	CAUSAS DE LA VACANTE
Crucero Galicia...	Herrero...	Operario de primera...	Una...	Juan M. Balaña Vela...	Por cumplir el 28 de junio cuatro años embarcado.
Crucero <i>Almirante Cervera</i> ...	Carpintero...	Operario de primera...	Una...	José Iglesias Brea...	Por llevar más de cuatro años.
Crucero <i>Almirante Cervera</i> ...	Calafate...	Operario de primera...	Una...	Jesús Santos Allegue...	Por llevar más de cuatro años.
Crucero <i>Almirante Cervera</i> ...	Barbero...	Operario de primera...	Una...	Vacante...	Vacante.
Crucero <i>Canarias</i> ...	Cocinero...	Operario de primera...	Una...	Vacante...	Vacante.
Crucero <i>Miguel de Cervantes</i> ...	Ajustador...	Operario de primera...	Una...	Francisco Morales Carrion...	Por cumplir el 20 de junio cuatro años embarcado.
Crucero <i>Miguel de Cervantes</i> ...	Cocinero...	Obrero de primera...	Una...	Vacante...	Vacante.
Crucero <i>Miguel de Cervantes</i> ...	Cocinero...	Obrero de segunda...	Una...	Vacante...	Vacante.
Crucero <i>Méndez Núñez</i> ...	Carpintero...	Operario de primera...	Una...	Vacante...	Vacante.
Crucero <i>Méndez Núñez</i> ...	Barbero...	Obrero de primera...	Una...	Vacante...	Vacante.
Crucero <i>Méndez Núñez</i> ...	Cocinero...	Obrero de segunda...	Una...	Vacante...	Vacante.
Minador <i>Neptuno</i> ...	Barbero...	Obrero de segunda...	Una...	Vacante...	Vacante.

NOTA.—Las peticiones para este concurso deberán encontrarse en este Ministerio dentro de los quince días siguientes a su publicación en el DIARIO OFICIAL.